

D./D^a con DNI, en calidad solicitante, o de representante legal de la entidad, con NIF, en relación con la solicitud presentada en el marco del Programa de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias,

DECLARA RESPONSABLEMENTE

- 1 - Que la solicitante conoce el contenido de las bases reguladoras y la convocatoria de estas ayudas y que cumple con los requisitos establecidos en ellas.
- 2 - Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y sus Anexos, y se compromete a comunicar por escrito al órgano gestor, en el plazo máximo de 15 días, cualquier modificación que se produzca en los datos declarados en la solicitud.
- 3 - Que la solicitante cumple con todos los requisitos que le resultan de aplicación de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, el Real Decreto 149/2021, de 9 de marzo y de la convocatoria actual.
- 4- Que la solicitante no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. en particular, declara que se halla al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, en los términos previstos en el artículo 25 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y que no se encuentra en situación de crisis ni no está sujeto a una orden de recuperación por declaración de la Comisión de ayuda ilegal e incompatible, según Reglamento 651/2014, de 17 de junio de 2014.
- 5 - Que los proveedores, contratados para esta actuación, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en el apartado 7 del artículo 31 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.
- 6 - Que en el proceso de contratación de las actuaciones, se garantizará la existencia de una contabilidad separada o diferenciada para todas las transacciones relacionadas, el cumplimiento de las normas nacionales y comunitarias sobre requisitos de igualdad de oportunidades y no discriminación aplicables a este tipo de actuaciones, el cumplimiento de las normas medioambientales nacionales y comunitarias, y sobre desarrollo sostenible y la aplicación de medidas antifraude eficaces y proporcionadas en el ámbito de gestión del proyecto objeto de ayuda.
- 7 - Que la solicitante cumple con los requisitos exigidos en la legislación en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no ha sido nunca objeto de sanción administrativa firme ni por sentencia firme condenatoria por acciones u omisiones consideradas discriminatorias por la legislación vigente en materia de género, en cumplimiento del artículo 26 de la Ley 7/2018, de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Aragón.

8 - Que no existe sanción por parte de la autoridad laboral competente, mediante resolución administrativa firme, con las sanciones accesorias de exclusión del acceso a ayudas y beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo previstas en los artículos 46 y 46 bis del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

9 - Que de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 4/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021, el objeto de la subvención será el mantenimiento del empleo y los puestos de trabajo. Asimismo, existirán mecanismos de información a los trabajadores y trabajadoras sobre el objeto de esta ayuda y su gestión.

10 - Que las actuaciones cumplirán con la normativa vigente que les sea de aplicación, así como que contarán con las preceptivas licencias y autorizaciones administrativas en caso de que la actuación lo requiera.

11 - Que la solicitante no ha recibido previamente aval por parte del Gobierno de Aragón. En caso de que sea concedido, aunque sea por una operación distinta, se comunicará al órgano gestor en el momento en que sea concedido.

12 - Que la solicitante se encuentra al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones conforme a los términos establecidos en el artículo 21 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

13 - Que la solicitante no se considera “empresa en crisis” de acuerdo con la definición de «empresa en crisis» que se establece en el apartado 18, del artículo 2, del Reglamento (UE) n.º 651/2014, de 17 de junio de 2014.

14 - Que la solicitante cumple con la legislación medioambiental relativa a tratamiento de residuos que, en su caso, produzca.

15 - Que en el caso de no estar obligada a presentar las declaraciones o documentos a que se refieren los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, haciendo mención expresa del fundamento legal de dicha exención, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

16 - Que la solicitante es titular de la cuenta bancaria indicada en la solicitud.

17 - Que los datos bancarios indicados deberán ser tenidos en cuenta en los pagos que tenga que efectuar el Gobierno de Aragón relacionados con la presente solicitud.

18 - Que la solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

19 - Que, en el caso de empresas, la solicitante declara responsablemente que son ciertos los datos que figuran en la solicitud acerca de la condición de PYME o Gran Empresa o en su caso, si se trata de una entidad sin actividad mercantil y comercial.

Firmado:

D/Dña.:

Nombre, apellidos, y firma del solicitante o representante legal y sello de la entidad, en su caso

En _____, a _____ de _____ de 202__.

Sobre solicitud - Ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias.

El **responsable** del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Energía y Minas. La **finalidad** de este tratamiento es la de resolver las solicitudes de ayuda en materia energética. La **legitimación** para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a **comunicar** tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace

https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=583